

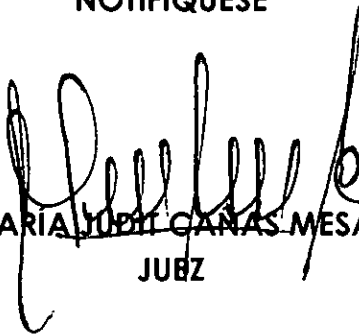


JUZGADO DOCE DE FAMILIA EN ORALIDAD
Medellín, nueve (9) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

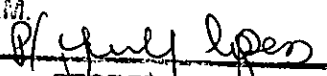
PROVIDENCIA	AUTO SUSTANCIACIÓN N° 436
RADICADO	05001 31 10 012 2019 00120 00
PROCESO	PRIVACIÓN PATRIA POTESTAD
REFERENCIA	SEÑALA FECHA PARA ENTREGA DEFINITIVA

Para llevar a efecto la diligencia de entrega definitiva de la infante a su guardadora, se enviará el acta al correo irenepreciado796@gmail.com, que será suscrita y devuelta al correo electrónico del despacho.

NOTIFÍQUESE


MARIA JUDITH CANAS MESA
JUEZ

CERTIFICO

QUE EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO
POR ESTADOS NRO. 140
FIRADO HOY EN LA SECRETARIA DEL
JUZGADO DOCE DE FAMILIA EN ORALIDAD
MEDELLIN ANT. EL DIA 19
MES Sep DE 2021
ALAS 8 A.M.

SECRETARIO (A)

1943